

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CAUCA SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 05

El día veintiocho (2)8 de Diciembre del año dos mil dieciseis (2016), los miembros del OCAD Departamental del Cauca, siendo las 9:00 (a.m.) dieron inicio a la sesión número 05, la cual fue desarrollada de manera virtual, previa convocatoria efectuada a través de correo electrónico (ocadcauca@cauca.gov.co) con fecha dieciseis (16) de diciembre de 2016, remitido por la Secretaría Técnica del OCAD en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y el reglamento único interno establecido en el Acuerdo N° 036 de 2016 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD Departamental los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD – CARGO	CORREO – HORA DE REGISTRO EN SESIÓN	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	Yaneth Cristina Giha Tovar	Ministerio de Educación Nacional – Ministra	ygiha@mineducacion.gov.co– 9:06 am	Gobierno Nacional
2	Jimena Velasco Chaves	Oficina Asesora de Planeación - Gobernación del Cauca-	jvelasco@cauca.gov.co - 10:00 am	Gobierno Departamental
3	Wilmer Adher Riascos Arboleda	Municipio de López de Micay - Alcalde	wilmer_r@yahoo.es – 9:26 am	Gobierno Municipal
4	Alcy Muñoz Perdomo	Municipio de Mercaderes - Alcalde	alcymupe@hotmail.com – 9: 24 am	Gobierno Municipal
5	Arnold Yesid Paz Castro	Municipio de Sotará - Alcalde	yesidpaz@hotmail.com – 1:03 pm	Gobierno Municipal

Dando cumplimiento al artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, La Secretaría Técnica del OCAD Departamental, realizó la invitación a los siguientes representantes de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palanqueras e Indígenas;

No.	NOMBRE	CARGO
1	Celia Norena Banguero Camilo	Representante de comunidades negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
2	Henry Caballero Fula	Representante de comunidades indígenas

Se contó con la participación de los dos (2) representantes convocados, así:

No.	NOMBRE	CARGO	CORREO – HORA DE REGISTRO EN SESIÓN
	Celia Norena Banguero Camilo	Representante de comunidades negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	loregedesco@gmail.com – 12:08 pm
2	Henry Caballero Fula	Representante de comunidades indígenas	hencafu@hotmail.com - 9:29 am

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Presentación del Informe sobre Enfoque diferencial en cumplimiento del Acuerdo 040 de 2016 Comisión Rectora del SGR, en el que se desarrolla, la siguiente temática:
 - 3.1 Valor indicativo de inversión en proyectos de enfoque diferencial.
 - 3.2 Estado en las diferentes etapas del ciclo de proyectos (si está en idea o fase en la que se encuentre). Resultado de la verificación de requisitos.
4. Saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR
5. Someter a consideración del OCAD la viabilización, priorización, aprobación, designación de entidad pública designada como ejecutora y de la instancia encargada que adelantará el proceso de contratación de la interventoría de proyectos de inversión presentados para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías.
6. Someter a consideración del OCAD la autorización de Vigencias Futuras de Ejecución.
7. Propositiones y varios.
8. Cierre de sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El día miércoles veintiocho (28) de diciembre de 2016, la Secretaría Técnica a través de correo electrónico enviado a los miembros de OCAD CAUCA, manifestó un cordial saludo y dio la apertura a sesión virtual adicionalmente se indicó que una vez recibida la confirmación de participación por cada uno de los miembros, la sesión del OCAD cuenta con el quórum decisorio de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.4.3.1.5 y 2.2.4.3.2.2 numeral 9 del Decreto 1082 de 2015, “Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de Gobierno, (...)”.

Con lo establecido en el ítem “Miembros del OCAD” de la presente acta se acreditó el quórum necesario para deliberar y tomar decisiones en esta sesión virtual.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica del OCAD Departamental del Cauca, presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado, el cual fue aprobado en su totalidad.

3. INFORME ENFOQUE DIFERENCIAL EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 040 COMISIÓN RECTORA DEL SGR

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo No. 0040 de 2016 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Cauca realiza la presentación del informe de enfoque diferencial, donde se relacionan los siguientes temas:

- 3.1 Valor indicativo de inversión en proyectos de enfoque diferencial.
- 3.2 Estado en las diferentes etapas del ciclo de proyectos (si está en idea o fase en la que se encuentre). Resultado de la verificación de requisitos.

El correspondiente informe fue remitido en la convocatoria a los Municipios adheridos del OCAD Departamental del Cauca y por ende hace parte integral de la presente Acta.

4. SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN Y ENTIDAD BENEFICIARIA DE RECURSOS DEL SGR

La Secretaría Técnica informa los saldos disponibles por fuente de financiación por cada una de las entidades territoriales adheridas y que son beneficiarias de recursos del SGR, los cuales se detallan a continuación:

MUNICIPIO	ASIGNACIONES DIRECTAS	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 40%	TOTAL
Cauca	\$ 3.274.528.758,67	\$ 0,00	\$ 3.274.528.758,67
Caldono	\$ 4.873.382,32	\$ 1.413.216.787,05	\$ 1.418.090.169,37
Timbiquí	\$ 580.008.010,68	\$ 706.938.569,54	\$ 1.286.946.580,22
Padilla	\$ 0,00	\$ 271.737.184,29	\$ 271.737.184,29
Inzá	\$ 102.731.047,62	\$ 1.079.242.059,48	\$ 1.181.973.107,10
Jambaló	\$ 0,00	\$ 408.738.307,46	\$ 408.738.307,46
Mercaderes	\$ 192.406,00	\$ 584.761.487,65	\$ 584.953.893,65
Páez	\$ 701.267,50	\$ 1.292.049.755,16	\$ 1.292.751.022,66
La Sierra	\$ 1.335.877,00	\$ 343.687.218,97	\$ 345.023.095,97
Rosas	\$ 595.424,00	\$ 431.665.314,69	\$ 432.260.738,69
Santa Rosa	\$ 4.181.791,22	\$ 340.481.620,06	\$ 344.663.411,28
Sotará	\$ 26.000,00	\$ 563.734.427,83	\$ 563.760.427,83
Puracé	\$ 4.257.793,14	\$ 493.546.793,51	\$ 497.804.586,65
Timbío	\$ 21.271,00	\$ 602.858.374,00	\$ 602.879.645,00
Popayán	\$ 2.202.740,27	\$ 0,00	\$ 2.202.740,27
Suarez	\$ 426.360.538,98	\$ 602.183.510,96	\$ 1.028.544.049,94
Guapi	\$ 495.387.533,01	\$ 2.836.308.869,89	\$ 3.331.696.402,90
López de Micay	\$ 646.840.224,48	\$ 1.862.448.444,26	\$ 2.509.288.668,74
Florencia	\$ 0,00	\$ 199.206.205,32	\$ 199.206.205,32

5. SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA DESIGNADA COMO EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA QUE ADELANTARÁ EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PRESENTADOS PARA SER FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.

La Secretaria Técnica informa que los proyectos puestos a consideración en esta Sesión virtual de OCAD Cauca, cumplieron con el ciclo de revisión, por consiguiente se remitió a los miembros del OCAD, como documento adjunto a la agenda de la sesión los soportes de los requisitos mínimos para cada uno de los proyectos.

Todos los proyectos sometidos a consideración del OCAD fueron calificados mediante el Sistema de Evaluación por puntajes conforme a lo establecido en el Acuerdo 032 de 2015 expedido por la Comisión Rectora del SGR. Los resultados de la calificación de casa uno de los proyectos sometidos a consideración, fue remitida con la convocatoria de la sesión que hacen parte integral de la presenta Acta.

Para el desarrollo de esta sesión se realizó la convocatoria de once (11) proyectos, de los cuales tres (03) cuentan con concepto técnico favorable y los otros ocho (8) se encuentran subsanando observaciones por parte de la entidad territorial, razón por la cual fueron retirados de la sesión por los representantes de Municipios de Inzá, López de Micay, Padilla, Páez, Timbio y Suarez, mediante solicitud, las cuales hacen parte integral de esta Acta.

5.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR LA ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016003190006	RESTRUCTURACIÓN PARQUE MUNICIPAL DEL CASCO URBANO DE LÓPEZ DE MICAY, CAUCA	AC 38 - Vivienda, Ciudad y Territorio	FACTIBILIDAD - FASE III	\$653.515.731,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipio – LOPEZ DE MICAY	Asignaciones Directas		2017	\$210.499.420,00
Municipio - LOPEZ DE MICAY	Fondo de compensación regional 40 %		2017	\$443.016.311,00
Valor Aprobado por el OCAD Cauca				\$653.515.731,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio:
Municipios – LOPEZ De MICAY	Asignaciones Directas	2015-2016	\$210.499.420,00	NA	\$0,00	2017-2018
Municipios – LOPEZ De MICAY	Fondo de compensación regional 40 %	2015-2016	\$443.016.311,00	NA	\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de López de Micay NIT: 800.051.168-9			Valor	\$ 583.496.188	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de López de Micay NIT: 800.051.168-9			Valor	\$ 70.019.543	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016					

Se informa que el presente proyecto SÍ CUMPLE con el trámite de verificación de requisitos, el cual fue adelantado por La Secretaría Técnica del OCAD como instancia competente y fue remitido al Comité Consultivo mediante correo electrónico de fecha dieciseis (16) de diciembre de 2016, el cual No se pronunció con respecto a la emisión de concepto no vinculante.

El Gobierno Nacional ha revisado el cargue de esta información al SUIFP, el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo 038 de 2016 conforme a certificación igualmente adjunta por la Secretaría Técnica del OCAD. El proyecto está considerado en el plan de desarrollo de las entidades territoriales y su impacto será positivo ya que contribuye al mejoramiento de las condiciones de los habitantes con la adecuación de espacios que contribuyen a actividades culturales, lúdicas y de sano esparcimiento de la comunidad del casco urbano y los visitantes de este municipio. Así mismo, cuenta con concepto técnico de viabilidad emitido por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, con fecha veintiocho (28) de diciembre de 2016.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	APROBADA	2017-2018
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	APROBADA	2017-2018
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	APROBADA	2017-2018

Con base en la anterior votación, el OCAD Cauca Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto Designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Municipio de López de Micay NIT: 800.051.168-9 y como instancia que adelantará el proceso de contratación de la interventoría al Municipio de López de Micay NIT: 800.051.168-9. Sí se aprobó las vigencias futuras de ejecución.

5.2. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR LA ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016003190011	ESTUDIO Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA SUAREZ BETULIA DEL MUNICIPIO DE SUÁREZ, CAUCA,	AC 38 - Transporte	PREFACTIBILIDAD - FASE II	\$374.451.422,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipio - SUAREZ	Fondo de compensación regional 40 %		2017	\$374.451.422,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 374.451.422,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Municipio - SUAREZ	Fondo de compensación regional 40 %	2015-2016	\$374.451.422,00	NA	\$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Municipio de Suarez NIT: 800.117.687-5			Valor	\$ 349.954.600
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		Municipio de Suarez NIT: 800.117.687-5			Valor	\$ 24.496.822
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016					

Se informa que el presente proyecto SÍ CUMPLE con el trámite de verificación de requisitos, el cual fue adelantado por La Secretaría Técnica del OCAD como instancia competente y remitido al Comité Consultivo mediante correo electrónico de fecha veintiocho (28) de noviembre de 2016, el cual No se pronunció con respecto a la emisión de concepto no vinculante.

El Gobierno Nacional ha revisado el cargue de esta información al SUIFP, el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo 038 de 2016 conforme a certificación igualmente adjunta por la Secretaría Técnica del OCAD. El proyecto se enmarca en los planes de desarrollo de las entidades territoriales, mejora la movilidad y condiciones de los habitantes. Así mismo, cuenta con concepto técnico de viabilidad emitido por MINISTERIO DE TRANSPORTE con fecha veintiséis (26) de diciembre de 2016.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	APROBADA	2017-2018
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	APROBADA	2017-2018
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	APROBADA	2017-2018

Con base en la anterior votación, el OCAD Cauca SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto Designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Municipio de Suarez NIT: 800.117.687-5 y como instancia que adelantará el proceso de contratación de la interventoría al Municipio de Suarez NIT: 800.117.687-5 la aprobación de vigencias futuras de ejecución se someterán a consideración en la convocatoria de la próxima sesión de OCAD Cauca.

5.3. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR LA ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016003190013	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL E INTERVEREDAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAUCA	AC 38 - Vivienda, Ciudad y Territorio	PREFACTIBILIDAD - FASE II	\$199.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipio - FLORENCIA	Fondo de compensación regional 40 %		2016	\$199.000.000,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$199.000.000,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Municipio - FLORENCIA	Fondo de compensación regional 40%	2015-2016	\$199.000.000,00	NA	\$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Florencia NIT: 800.188.492-1			Valor	\$ 185.981.308	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Florencia NIT: 800.188.492-1			Valor	\$ 13.018.692	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016					

Se informa que el presente proyecto SÍ CUMPLE con el trámite de verificación de requisitos, el cual fue adelantado por La Secretaría Técnica del OCAD como instancia competente y fue remitido al Comité Consultivo mediante correo electrónico de fecha dieciseis (16) de diciembre de 2016, el cual No se pronunció con respecto a la emisión de concepto no vinculante.

El Gobierno Nacional ha revisado el cargue de esta información al SUIFP, el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo 038 de 2016 conforme a certificación igualmente adjunta por la Secretaría Técnica del OCAD. El proyecto está considerado en el plan de desarrollo de las entidades territoriales y su impacto será positivo mejorando las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios. Así mismo, cuenta con concepto técnico de viabilidad emitido por Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, con fecha veintisiete (27) de diciembre de 2016.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	APROBADA	2017-2018
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	APROBADA	2017-2018
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	APROBADA	2017-2018

Con base en la anterior votación, el OCAD Cauca SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto Designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Municipio de Florencia NIT: 800.188.492-1 y como instancia que adelantará el proceso de contratación de la interventoría al Municipio de Florencia NIT: 800.188.492-1. Sí se aprobó las vigencias futuras de ejecución.

6. SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN.

Siguiendo instrucciones del Departamento Nacional de Planeación a continuación se describen las características con las que debe contar un proyecto para que le sean aprobadas vigencias futuras de ejecución.

Cuando se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y se cuente con la apropiación suficiente para ello en el bienio en el que ha sido aprobado el proyecto y sea éste presupuesto el que se pretenda seguir ejecutando, el Órgano Colegiado podrá autorizar la vigencia futura de ejecución. Para la aprobación de las vigencias futuras de ejecución de los proyectos financiados con Fondos de Inversión del SGR, se deberá considerar lo establecido en el artículo 22 inciso 3 de la Ley 1744 de 2014, el cual señala lo siguiente:

"(...)Le corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión que apruebe el respectivo proyecto, dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades ejecutoras, y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías."

Así mismo, es importante resaltar que el artículo 93 de la Ley 1530 de 2012, señala frente al tema de vigencias futuras de ejecución lo siguiente:

"(...) Para pactar la recepción de bienes y servicios en bianualidades siguientes a la de celebración del compromiso, se debe contar previamente con una autorización de acuerdo con lo establecido en la presente ley, para asumir obligaciones con cargo a presupuestos de vigencias futuras. "

Adicionalmente es necesario que la aprobación de las vigencias futuras de ejecución sea expresa y de forma previa a la apertura del proceso de selección de los contratistas, tal y como lo expresa el parágrafo del artículo 97 de la Ley 1530 de 2012, así:

"(...) Las autorizaciones de que trata el presente artículo requerirán de la aprobación previa del CONFIS de la respectiva entidad territorial o el órgano que haga sus veces. Las vigencias futuras se descontarán de los ingresos que sirven de base para el cálculo de la capacidad de endeudamiento de la entidad territorial, de forma que se garantice la sujeción territorial a la disciplina fiscal de acuerdo con las normas vigentes."

Ahora bien, la Ley 1530 de 2012 determinó respecto de los contratos y convenios que ya se encuentran en ejecución, lo siguiente:

decir, cuando un contrato o convenio se encuentre en ejecución pero se determine que i) la provisión de un bien o servicio o ii) el cumplimiento de los requisitos para efectuar el pago de una obligación, excede

la bienalidad, estos compromisos se cancelarán con cargo a la disponibilidad inicial del presupuesto siguiente, la cual será determinada con ocasión al ejercicio de cierre del capítulo presupuestal independiente que realice la entidad.

De esta forma, tal y como lo determina la parte final del inciso transcrito, esta ejecución presupuestal se hará sin perjuicio de la responsabilidad que esto acarree al ordenador del gasto, entendida como la necesidad de poder demostrar de manera suficiente las razones por las cuales se realizó un pago por fuera de la vigencia sin contar previamente con la debida autorización por parte del OCAD de hacer la recepción de bienes y servicios en una bienalidad posterior a la celebración del contrato. En resumen, se tiene que, si al contrato o convenio aún no se le ha dado apertura al proceso de selección de contratistas, deberá solicitarse ante el OCAD correspondiente una autorización de vigencias futuras de ejecución, si por el contrario, ya se ha celebrado el contrato o convenio determinado, la ejecución presupuestal se realizará en la vigencia siguiente a la de la celebración del contrato, con cargo a su disponibilidad inicial sin perjuicio de la responsabilidad que acarree el ordenador del gasto.

En virtud de lo anterior, se sometieron a consideración del OCAD, la aprobación de vigencias futuras de ejecución de los siguientes proyectos:

6.1 PROYECTOS APROBADOS DURANTE LA PRESENTE SESIÓN DE OCAD.

Por instrucciones de la Presidente, la Secretaría Técnica, presentó a consideración del OCAD, la decisión de APROBAR VIGENCIA FUTURA DE EJECUCION a los siguientes proyectos

6.1.1 Proyecto de inversión BPIN: 2016003190006 “RESTRUCTURACIÓN PARQUE MUNICIPAL DEL CASCO URBANO DE LÓPEZ DE MICAY, CAUCA”

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016003190006	RESTRUCTURACIÓN PARQUE MUNICIPAL DEL CASCO URBANO DE LÓPEZ DE MICAY, CAUCA	AC 38 - Vivienda, Ciudad y Territorio	FACTIBILIDAD - FASE III	\$653.515.731,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipio – LOPEZ DE MICAY	Asignaciones Directas		2017	\$210.499.420,00
Municipio - LOPEZ DE MICAY	Fondo de compensación regional 40 %		2017	\$443.016.311,00
Valor Aprobado por el OCAD Cauca	\$653.515.731,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Municipios – LOPEZ De MICAY	Asignaciones Directas	2015-2016	\$210.499.420,00	NA	\$0,00	2017-2018
Municipios – LOPEZ De MICAY	Fondo de compensación regional 40 %	2015-2016	\$443.016.311,00	NA	\$0,00	2017-2018

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, la aprobación de Vigencias Futuras de Ejecución para el proyecto antes citado al cual se le había designado ejecutor e instancia que adelantara la contratación de la interventoría al Municipio de López de Micay NIT: 800.051.168-9.

Sometida a consideración la APROBACIÓN de la vigencia futura de ejecución, para recibir el bien o servicio en el bienio 2017-2018 se obtuvo con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	2017-2018
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	2017-2018
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	2017-2018

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó las de las vigencias futuras de ejecución solicitadas para el proyecto.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
2016003190006	RESTRUCTURACIÓN PARQUE MUNICIPAL DEL CASCO URBANO DE LÓPEZ DE MICAY, CAUCA	2017-2018

6.1.2 Proyecto de inversión BPIN: 2016003190011 “ESTUDIO Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA SUAREZ BETULIA DEL MUNICIPIO DE SUÁREZ, CAUCA,”

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016003190011	ESTUDIO Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA SUAREZ BETULIA DEL MUNICIPIO DE SUÁREZ, CAUCA,	AC 38 - Transporte	PREFACTIBILIDAD - FASE II	\$374.451.422,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipio - SUAREZ	Fondo de compensación regional 40 %		2017	\$374.451.422,00
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 374.451.422,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipio - SUAREZ	Fondo de compensación regional 40 %	2015-2016	\$374.451.422,00	NA	\$0,00	2017-2018

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, la aprobación de Vigencias Futuras de Ejecución para el proyecto antes citado al cual se le había designado ejecutor e instancia que adelantara la contratación de la interventoría al Municipio de Suarez NIT: 800.117.687-5.

Sometida a consideración la APROBACIÓN de la vigencia futura de ejecución, para recibir el bien o servicio en el bienio 2017-2018 se obtuvo con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	2017-2018
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	2017-2018
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	2017-2018

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó las de las vigencias futuras de ejecución solicitadas para el proyecto.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
2016003190011	ESTUDIO Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA SUAREZ BETULIA DEL MUNICIPIO DE SUÁREZ, CAUCA,	2017-2018

6.1.3 Proyecto de inversión BPIN: 2016003190013 "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL E INTERVEREDAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAUCA"

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016003190013	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL E INTERVEREDAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAUCA	AC 38 - Vivienda, Ciudad y Territorio	PREFACTIBILIDAD - FASE II	\$199.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipio - FLORENCIA	Fondo de compensación regional 40 %	2016	\$199.000.000,00	
Valor Aprobado por el OCAD	\$199.000.000,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipio - FLORENCIA	Fondo de compensación regional 40%	2015-2016	\$199.000.000,00	NA	\$0,00	2017-2018

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, la aprobación de Vigencias Futuras de Ejecución para el proyecto antes citado al cual se le había designado ejecutor e instancia que adelantara la contratación de la interventoría al municipio de Florencia NIT: 800.188.492-1

Sometida a consideración la APROBACIÓN de la vigencia futura de ejecución, para recibir el bien o servicio en el bienio 2017-2018 se obtuvo con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	2017-2018
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	2017-2018
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	2017-2018

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó las de las vigencias futuras de ejecución solicitadas para el proyecto.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
2016003190013	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL E INTERVEREDAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAUCA	2017-2018

6.2 PROYECTOS APROBADOS EN SESIONES ANTERIORES

Por instrucciones de la Presidente, la Secretaría Técnica, presentó a consideración del OCAD, la decisión de APROBAR VIGENCIA FUTURA DE EJECUCION a proyectos aprobados en La sesión virtual del día trece (13) de diciembre de 2016, así:

6.2.1 Proyecto de inversión BPIN: 2014000030007 "CONSERVACIÓN DE LA SUBCUENCA HÍDRICA DEL RÍO JAMBALÓ A TRAVÉS DE LA RESTAURACIÓN DE 35 HECTÁREAS CON ESPECIES FORESTALES NATIVAS EN EL MUNICIPIO DE JAMBALÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016003190007	CONSERVACIÓN DE LA SUBCUENCA HÍDRICA DEL RÍO JAMBALÓ A TRAVÉS DE LA RESTAURACIÓN DE 35 HECTÁREAS CON ESPECIES FORESTALES NATIVAS EN EL MUNICIPIO DE JAMBALÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	AC 38 - Ambiente y Desarrollo Sostenible	FACTIBILIDAD - FASE III	\$406.569.870
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA
Municipios - JAMBALO		Fondo de compensación regional 40%		2017
Valor Aprobado por el Ocad		\$406.569.870		Valor

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipio de JAMBALÓ	Fondo de compensación regional 40%	2015-2016	\$406.569.870,00	NA	\$0,00	2017-2018

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, la aprobación de Vigencias Futuras de Ejecución para el proyecto antes citado al cual se le había designado ejecutor e instancia que adelantara la contratación de la interventoría al Municipio de Jambaló NIT: 891501047-9

Sometida a consideración la APROBACIÓN de la vigencia futura de ejecución, para recibir el bien o servicio en el bienio 2017-2018 se obtuvo con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	2017-2018
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	2017-2018
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	2017-2018

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó las de las vigencias futuras de ejecución solicitadas para el proyecto.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
2016003190013	CONSERVACIÓN DE LA SUBCUENCA HÍDRICA DEL RÍO JAMBALÓ A TRAVÉS DE LA RESTAURACIÓN DE 35 HECTÁREAS CON ESPECIES FORESTALES NATIVAS EN EL MUNICIPIO DE JAMBALÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	2017-2018

6.2.2 Proyecto de inversión BPIN: 2014000030009 "IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS AVÍCOLAS EN EL MUNICIPIO DE CALDONO DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016003190009	IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS AVÍCOLAS EN EL MUNICIPIO DE CALDONO DEPARTAMENTO DEL CAUCA	AC 38 - Agricultura y Desarrollo Rural	FACTIBILIDAD - FASE III	\$220.000.000
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - CALDONO	Fondo de compensación regional 40%	2017	\$200.000.000	
Valor Aprobado por el OCAD Cauca	\$200.000.000,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Privadas - Beneficiarios del Proyecto	Propios	2017	\$20.000.000	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupues tal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Municipio de CALDONO	Fondo de compensación regional 40 %	2015-2016	\$200.000.000	NA	\$0,00	2017-2018

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, la aprobación de Vigencias Futuras de Ejecución para el proyecto antes citado al cual se le había designado ejecutor e instancia que adelantara la contratación de la interventoría Municipio de Caldono NIT: 891501723-1.

Sometida a consideración la APROBACIÓN de la vigencia futura de ejecución, para recibir el bien o servicio en el bienio 2017-2018 se obtuvo con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	2017-2018
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	2017-2018
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	2017-2018

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó las de las vigencias futuras de ejecución solicitadas para el proyecto.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
2016003190009	IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS AVÍCOLAS EN EL MUNICIPIO DE CALDONO DEPARTAMENTO DEL CAUCA	2017-2018

7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Por parte de del Gobierno Departamental Doctora Jimena Velasco Chaves Agradece al Ministerio de Educación Nacional, como entidad líder del OCAD Departamental del Cauca, por el apoyo recibido durante este vigencia, de igual manera manifiesta a todos los alcaldes de los municipios adheridos por depositar su voto de confianza al integrar este Órgano Colegiado Departamental

Por otra parte La Secretaría Técnica del OCAD Cauca cordialmente invita a que de manera conjunta, se genere desarrollo en el Territorio y tomar la decisión de continuar adherido al OCAD Departamental CAUCA.

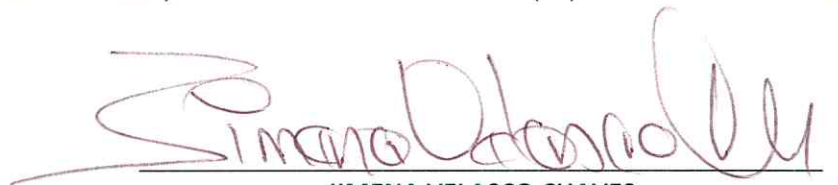
8. CIERRE DE SESIÓN.

Agotado el orden del día, siendo a las 8:50 pm del día miércoles veintiocho (28) de diciembre de 2016 se dio por terminada la sesión del OCAD.

ANEXOS

- Informe Enfoque Diferencial - 15 de Diciembre
- Saldos citación OCAD 15 de Diciembre
- Requisitos Mínimos de los Proyectos sometidos a consideración incluida la calificación por puntajes.
- Oficios de solicitud de retiro de sesión a los proyectos, BPIN 2016003190008, 2016003190014, BPIN 2016003190015, BPIN 2016003190016, 2016003190017, 2016003190018, 2016003190019 y 2016003190020
- Convocatoria a la Sesión.
- Conceptos de Viabilidad técnica de los proyectos aprobados.
- Mensajes de correo electrónico soporte de la sesión virtual.

En constancia se firma la presente acta a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del 2016.



JIMENA VELASCO CHAVES

Jefe Oficina Asesora de Planeación

PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CAUCA



LIBIO HERNANDO ORTEGA ERAZO

Profesional universitario

SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CAUCA

Revisó: Diana Melissa Muriel Muñoz - Prof. Apoyo Coordinación Secretaria Técnica OCAD Departamental Cauca - SGR *DM*
Gerardina Guzmán - Prof. Gestor de Proyectos OCAD Departamental Cauca - SGR *Guzmán*
María de Lourdes Martínez - Prof. Gestor de Proyectos OCAD Departamental Cauca - SGR *Martínez*
Angela Patricia Castillo Guerrero - Prof. Gestor de Proyectos OCAD Departamental Cauca - SGR *Castillo*
Dilia Angélica Sánchez Vásquez - Prof. Apoyo Financiero *AS*
María Fernanda Díaz Chaves - Abogada contratista OCAD Departamental Cauca - SGR *MFD*
Proyectó: Katherine Chávez - Profesional de apoyo OCAD Departamental Cauca - SGR *KChavez*

Oficina Asesora de Planeación
Calle 4 Carrera 7 Esquina, 5° piso
Tel: +57 (2) 8244515 | Fax: (2) 8242973
Popayán-Cauca
e mail: splaneacion@cauca.gov.co
web: www.cauca.gov.co